



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres

Radicado N°: 68654089001-2019-00333-00
Proceso: REIVINDICATORIO
Demandante: JUAN PABLO CABALLERO ALDANA Y OTROS
Demandado: MIRIAN RODRIGUEZ VILLAMIZAR Y OTROS

Pasa al Despacho de la Señora Juez para lo que estime conveniente proveer. Sabana de Torres, 15 de julio de 2021.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

* Habiendo la suscrita asumido el cargo como titular de este Despacho procede a revisar la publicación efectuada en un medio escrito con el fin de emplazar a los demandados, y seria del caso disponer el nombramiento del Curador Ad-litem, sino fuera porque advierte esta Juzgadora que la misma adolece de una irregularidad que es necesario subsanar, habida cuenta que al momento de publicar la clase de proceso se enuncio que era una pertenencia, cuando el mismo corresponde a un proceso DECLARATIVO REIVINDICATORIO, por lo que la parte actora deberá efectuar correctamente el trámite, con el fin de precaver futuras nulidades, y procurar la mayor economía procesal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 16 de JULIO de 2021. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO

REIVINDICATORIO

Radicado N° 686894089002-2019-00333-00